

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4964**      *COBSAM 2006, S.L.*

Edicto.

D.<sup>a</sup> María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de los de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 722/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de los de Barcelona, a instancia de Lahcen Benyoussef y Youssef Ben Bourich, se ha dictado auto en fecha 22-1-2009 en el que se declara la insolvencia legal parcial, con carácter provisional, de Cobsam 2006, S.L., por importe de 49.617,94 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E, expido el presente en Barcelona, a 16 de Marzo de 2009

Barcelona, 16 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090016957-1